



Mendoza, 4 de enero de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente CUY: 0000023/2019 y Nota CUY:0000072/2019, por la cual se tramita la designación de la *Prof. Federica SCHERBOSKY*, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 2 obra la Nota de referencia, el Secretario Administrativo Económico Financiero, solicita la designación de la *Prof. Federica SCHERBOSKY*, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, desde el 1 de enero de 2019 y hasta tanto Rectorado renueve el convenio entre nuestra Universidad y la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación.

Que, se eleva situación de revista de la mencionada docente al cargo interino otorgado durante el año 2018, que es de dedicación Exclusiva y depende de los fondos girados por el organismo Nacional.

Que, el pedido se fundamenta en que la Dirección General Económico Financiera, desde el área de Liquidaciones se ha detectado que la Profesora sufría una merma económica considerable a causa de factores que tienen que ver con la demora en la renovación administrativa, que la perjudica.

Que, tanto el convenio como los fondos se han asegurado desde la Nación, pero no se han realizado los trámites respectivos por parte del Estado Nacional.

Que, de acceder a lo solicitado se complementaría la situación salarial descripta, atendiendo en este caso como una excepción.

Que, asimismo se deberá emitir normativa Ad Referéndum del Consejo Directivo por tratarse de una designación docente.

Que, la Sra. Decana autoriza la designación a Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que, en fs. 3, la Directora General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el análisis presupuestario, puede accederse a lo solicitado, por el período que estime la superioridad en el año 2019.

**POR ELLO.**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Ad Referéndum del Consejo Directivo  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a la *Prof. Federica SCHERBOSKY* (DNI. N° 31.286.598- Legajo N° 31.724) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal docente responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática.

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	00	00	03	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo




**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla: **PRESUPUESTO ORDINARIO**

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-807	Personal Docente – Prof. Adjunto Semiexclusiva

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Lic. Sergio Mauricio EULIARTE  
Secretario Adm. Económico Financiero  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. Ana María Lourdes SISTI  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo